

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de dos plazas de Encargado de Obras, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, para Personal Laboral Fijo, por Promoción Interna, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190 de 2 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

Personal laboral fijo.

Promoción interna:

1. Dos plazas de Encargado de Obras: Grupo/Subgrupo C2.

a) Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- Admitidos.

BERNABEU DIAZ, JAVIER.

RODRIGUEZ SANCHEZ, JESUS.

- Excluidos:

Ninguno.

b) Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Juan Vicente Lériida Sánchez.

Suplente: D. Pedro Lériida Ramírez.

Vocales:

Titular: D. Isidro Aguilar García.

Suplente: D. Juan de Mata Roncero León.

Titular: D. Alfonso González Toledo.

Suplente: D. Celestino Pérez Soto.

Titular: D. José María Garrido Campos.

Suplente: D^a Lydia Moraleda Merlo.

Titular: D. José Manuel Rico Rodríguez.

Suplente: D. Emeterio Muñoz Martínez.

Secretario:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García.

Suplente: D^a Teresa Lozano León.

c) Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el próximo día 20 de abril de 2021 a las 10.00 horas en el Almacén Municipal, Av. 1º de Julio (junto Policía Local), de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

d) Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 9:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.

e) Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 204

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>